INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-EDUM-2024-P006

OBJETO: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS**"

PRESUPUESTO: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000**)**

Que, dentro del término concedido para la presentación de ofertas, se recibieron ocho (08) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

OFERTAS (8)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC-EDUM-2024-P006	EFECTOJL	9/10/2024 10:59 AM	9.704.855 COP
HOMETIC-EDUMAS	HOMETIC SAS	9/10/2024 10:38 AM	15.501.240 COP
MC-EDUM-2024-P006 INNOVA SAS	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	9/10/2024 9:16 AM	20.253.406 COP
MC-EDUM-2024-P006	MASTER BUSINESS	9/10/2024 9:03 AM	14.325.474 COP
MC-EDUM-2024-P006	MILTON YESID LOPEZ LOZADA	8/10/2024 11:11 PM	15.677.000 COP
OFERTA SURGICAL	SURGICAL DISTRIBUIDOR HURTADO OROZCO LIMITADA DIS-SURGICAL LTDA	8/10/2024 8:23 PM	21.999.820 COP
OFERTA MC-EDUM-2024-P006	DICOING M	8/10/2024 12:58 PM	21.205.627 COP
suministro de papeleria e insumos de aseo- EDUMAS	GREY JIMENEZ	6/10/2024 8:08 PM	18.264.006,95 COP

De conformidad con el informe inicial de evaluación el EDUMAS solicitó al oferente**: EFECTOJL**, vencido el plazo otorgado por la entidad, el oferente no dio respuesta al requerimiento dentro del término concedido, por lo cual y de conformidad con el literal S del numeral 7 de la invitación pública, se procede a **RECHAZAR,** la propuesta presentada por **EFECTOJL**.

Se procede a evaluar al oferente que presentó propuesta con el segundo valor más bajo:

MASTER BUSINNES

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: $ 14.325.474

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **MASTER BUSINNES**

	1

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	MASTER BUSINNES *CUMPLE SI / NO FOLIO*
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago del suministro a ejecutar, dirección, número de cédula y número de matrícula profesional del oferente etc	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días. a. Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. b. Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más	**Cumple**
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30)días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	**N/A**
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse	**CUMPLE**
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (si lo requiere	**CUMPLE**
Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.	**N/A**
. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 días)	**CUMPLE**
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	**CUMPLE**

Registro Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**CUMPLE**
Compromiso de transparencia	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales	**CUMPLE**
y medidas correctivas CNPC.	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA: 3 contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar	**CUMPLE**

PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ESTADO DEL PROPONENTE
MASTER BUSINNES	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABIL**

VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

El establecimiento de desarrollo urbano y medio ambiente de soledad – EDUMAS, en aras de dar cumplimiento a los principios constitucionales y legales, especialmente los principios de la actividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, los cuales buscan la transparencia, economía, responsabilidad, y en desarrollo de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 005-2024, en la cual el oferente **MASTER BUSINNES** presenta oferta por **$ 14.325.474**; se permite requerirlo para que de una manera justificada y objetiva manifieste y explique el valor su oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y el al análisis del sector.

Lo anterior con fundamento en el numeral 6° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015 que señala lo siguiente: “OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de

análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Es importante reiterar que frente a esta situación El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS se encuentra en la facultad de no adjudicar el contrato al proponente que oferto un precio artificialmente bajo, desde que considere y se evidencie que se encuentra en riesgo el proceso y por ende el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas. Solicitamos que la respuesta al presente requerimiento se realice en el término de un día hábil contado a partir de la fecha y hora de publicación del presente informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II.

En constancia se firma en Soledad, a los once (11) días del mes de octubre de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDREA C. SANDOVAL UTRIA
Jefe financiera y administrativa

(ORIGINAL FIRMADO)
MARTHA C. FADUL ORTIZ
Directora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
JENNER MEJIA PEREZ
Asesor externo